



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS
LEY N° 26.743 - DECRETO 476 / 2021

POSADAS, 14 DE MAYO DE 2025.-

DIRECCIÓN GENERAL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS - PROV. DE MISIONES
S / D

LA PERSONA QUE SUSCRIBE, CON D.N.I. N° 47.425.557, DE NACIONALIDAD Argentina, CON DOMICILIO EN Posadas DE LA CIUDAD DE Posadas PROVINCIA DE Misiones, SOLICITO A UD. LA RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO REGISTRADA BAJO EL N° 1056 FOLIO 3 TOMO 3 DEL AÑO 2006 DE LA OFICINA DELEGACIÓN DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS DE LA LOCALIDAD DE Posadas PROVINCIA DE Misiones

EXPRESANDO MI VOLUNTAD DE EJERCER LA OPCIÓN REGULADA POR LOS ARTÍCULOS 3°, 4°, 5° Y 6° DE LA LEY DE IDENTIDAD DE GENERO N° 26743, RECTIFICANDO EL SEXO Y CAMBIO DE NOMBRE DE PILA EN EL ACTA DE NACIMIENTO, DEBIENDO REGISTRARME A PARTIR DE LA PRESENTE CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE/S:

OLIVER DAVID
APELLIDO/S: GONZALEZ GÉNERO: MASCULINO
(COMPRENDE BINARIO / NO BINARIO / INDETERMINADO / NO ESPECIFICADO / INDEFINIDO / NO INFORMADO / AUTOPERCIBIDO / NO CONSIGNADO / OTRA ACEPCIÓN CON LA QUE PUDIERA IDENTIFICARSE).-

DEJO CONSTANCIA QUE ME ENCUENTRO EN PLENO CONOCIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3° Y 9° DEL DECRETO N° 476 / 2021, LOS CUALES DISPONEN:

ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE QUE TODAS AQUELLAS PERSONAS NACIONALES CUYAS PARTIDAS DE NACIMIENTO SE EXPIDAN EN EL MARCO DE LA LEY N° 26.743 EN LAS QUE SE CONSIGNE UNA OPCIÓN PARA LA CATEGORÍA "SEXO" QUE NO SEA "F" -FEMENINO- O "M" -MASCULINO-, O BIEN SI EL MISMO NO SE HUBIERE CONSIGNADO, PODRÁN SOLICITAR QUE EN LA ZONA RESERVADA AL "SEXO" EN LOS DOCUMENTOS NACIONALES DE IDENTIDAD, Y EN LOS PASAPORTES ORDINARIOS PARA ARGENTINOS, SE CONSIGNE LA LETRA "X"; UTILIZÁNDOSE EN ESTE CASO EL CARÁCTER DE RELLENO "<" EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE AL CAMPO "SEXO" EN LA ZLM.-

ARTÍCULO 5°.- EL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD QUE CUENTE CON LA LETRA "X" EN LA ZONA RESERVADA AL "SEXO" TENDRÁ VALIDEZ COMO DOCUMENTO DE VIAJE A LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO SOBRE DOCUMENTOS DE VIAJE DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, EL 20 DE DICIEMBRE DE 2015.-

ARTÍCULO 9°.- EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS DEBERÁ INFORMAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SOLICITEN LA EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD PARA ARGENTINAS O ARGENTINOS O EXTRANJERAS O EXTRANJEROS, EL PASAPORTE ORDINARIO PARA ARGENTINOS, EL PASAPORTE EXCEPCIONAL PARA EXTRANJEROS O LOS DOCUMENTOS DE VIAJE PARA APÁTRIDAS O REFUGIADOS, EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS PRECEDENTES, SOBRE LAS POSIBILIDADES DE VER RESTRINGIDO SU INGRESO, PERMANENCIA Y/O SITUACIÓN DE TRÁNSITO EN



Posadas,

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

Y VISTOS: el EXPTE Nro. 1355- A- 2025

Caratulado: "GONZALEZ OLIVERA DAVID S/ LEY 26743"

A fs. 01 se presenta por nota remitida a esta Dirección General del RRP, la persona titular del DNI N° 47.425.557, junto a sus representantes legales y su respectiva Abogada, solicitando la rectificación de "NOMBRE Y SEXO", en la inscripción de nacimiento que obra en ACTA N° 1056- Tomo: III, Folio: , AÑO: 2006, inscripta en Delegación del RPP Posadas Secc 4 - , Provincia de Misiones", siendo la voluntad del inscripto registrarse con los siguientes datos conforme a lo establecido en el art. 6 Ley 26.743: Nombre/s: "OLIVERA DAVID", Apellido/s: "GONZALEZ", SEXO: "MASCULINO";

A fs. 03 se adjunta acta de nacimiento a nombre de CLARA CELINA GONZALEZ DNI N° 47.425.557, figurando como padres biológicos el Sr ROBERTO CIRILO GONZALEZ DNI N° 25.426.639 y la Sra. CLAUDIA MARCELA JANSAL , DNI 23.321.903 inscripto en la Delegación de Posadas Secc 4 , Provincia de Misiones.-

A fs. 05 adjunta copia de DNI N° 47.425.557 a nombre de CLARA CELINA GONZALEZ;

Que ccon la documental acompañada por el presentante se cumplen con los requisitos que exige la normativa vigente.-

Que en consecuencia esta Asesoría no tiene observaciones que formular correspondiendo hacer lugar a lo solicitado a fs. 01 y 02, salvo mejor criterio, disponiéndose una nueva inscripción de nacimiento ajustándola a los cambios solicitados a fs. 01 y a lo dispuesto por los artículos de la Ley 26.743/12.

Así opino

ASESORIA LETRADA DEL R.P.P.

DR. NATALUCO F. NICOLAS
Firma Autorizada
Reg. Pcial. de las Personas



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

Posadas, 15 de Mayo de 2025.

DISPOSICIÓN N° 1022/25

Y VISTOS: el EXPTE Nro. 1355- A- 2025 Caratulado: "GONZALEZ OLIVER DAVID S/ LEY 26743" Y:

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 01 se presenta por nota remitida a esta Dirección General del RRP, la persona titular del DNI N° 47.425.557, junto a sus representantes legales, solicitando la rectificación de "NOMBRE Y SEXO", en la inscripción de nacimiento que obra en ACTA N° 1056- Tomo: III, Folio: , AÑO: 2006, inscripta en Delegación del RPP Posadas Secc 4 - , Provincia de Misiones", siendo la voluntad del inscripto registrarse con los siguientes datos conforme a lo establecido en el art. 6 Ley 26.743: Nombre/s: "OLIVER DAVID", Apellido/s: "GONZALEZ", SEXO: "MASCULINO";

QUE debe procederse a la rectificación registral requerida por encontrarse acreditados los extremos legales exigidos por la Ley 26743 en su artículo sexto, mandatos constitucionales y tratados internacionales de Derechos Humanos, que protegen y garantizan la dignidad humana y el derecho a la identidad;

QUE la Dirección General del Registro de las Personas debe establecer los mecanismos para implementar y garantizar la plena vigencia de los derechos que contiene la normativa respecto al reconocimiento y debido respeto a la verdadera identidad de las personas que solicitan la rectificación de datos en sus actas de nacimiento;

QUE esta Dirección General en el marco del art 13 de la Ley 26.743 que dice: "Toda norma, reglamentación o procedimiento deberá respetar el derecho humano a la identidad de género de las personas. Ninguna norma, reglamentación o procedimiento podrá limitar, restringir, excluir o suprimir el ejercicio del derecho a la identidad de género de las personas, debiendo interpretarse y aplicarse las normas siempre a favor del acceso al mismo"; el Dictamen de esta Asesoría Letrada compartido con este Departamento Jurídico y Legalizaciones hace lugar a lo solicitado y considera se confeccione la respectiva Acta de Nacimiento registral nueva; todo ello conforme lo señalado por el Articulado de la Ley 26.743 y normativas concordantes;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DISPONE:

ARTICULO 1: INMOVILICÉSE, por nota marginal el ACTA N° 1056- Tomo: III, Folio: , AÑO: 2006, inscripta en Delegación del RPP Posadas Secc 4, disponiéndose se labre la nueva partida con los datos solicitados; conforme las facultades administrativas determinadas por la Ley 26.743.-

ARTÍCULO 2: ORDENASE la inscripción de una nueva partida de nacimiento a nombre del solicitante con los cambios requeridos y ajustándola a los siguientes datos recibidos: **Nombre/s:** "OLIVER DAVID", **Apellido/s:** "GONZALEZ", **SEXO:** "MASCULINO";

ARTÍCULO 3: ORDENASE, la **expedición** de una nueva partida de nacimiento al solicitante con los cambios requeridos y ajustándola a los siguientes datos recibidos: **Nombre/s:** "OLIVER DAVID", **Apellido/s:** "GONZALEZ", **SEXO:** "MASCULINO";

ARTICULO 4: NOTIFIQUESE, a la parte interesada, Registro Nacional de las Personas y Secretaria del Registro Electoral de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 26.743. - del RPP Delegación de Posadas Secc.4, Provincia de Misiones a los efectos de su cumplimiento.-

ARTICULO 5: COMUNÍQUESE, oportunamente por Departamento Despacho del RPP, a la Delegación de Posadas Secc.4 y oportunamente a la Dirección del Registro Civil de la Provincia de Misiones a los efectos de su cumplimiento.-

ARTICULO 6: REGISTRESE, Comuníquese, cumplido, oportunamente ARCHIVESE.-

ECHEVERRIA
Paula Brigida
Firmado digitalmente
por ECHEVERRIA Paula
Brigida
Fecha: 2025.05.16
10:06:14 -03'00'



Dirección General del
Registro Provincial
de las Personas

PROVINCIA DE
MISIONES
Ministerio de Gobierno

REPÚBLICA ARGENTINA

1 10 2025
TOMO ACTA AÑO

NACIMIENTO

CONZALEZ
Oliver David

En Posadas Misiones Meril Capital
República Argentina, a 19 de Mayo
de 2025. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscripto el Nacimiento
de Oliver David D.N.I. N° 47.425.557

Sexo Masculino nacido el 10 de Junio de 2006
a las 20:38 horas, en Hospital Ramón y Cajal Posadas
Hijo de Helene Cirila CONZALEZ
Argentina Doc. Indet. 25.416.639
y de Claudia Marcela JANSAT Doc. Ident. 23.321.903

Apellido CONZALEZ
Según certificado de Olta Nelida BERCHI
Declarante Olta Nelida BERCHI
Domicilio Olta en virtud de dsi He de lo
expresado anteriormente



ELISA ARACI SOSA
Jefe de Sección Inspectora
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

3°	1056	2003
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En Posada Sección 4ta.
 República Argentina, a 14 de Julio
 de 20 06. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Parto de Celina
 D.N.I. N° 47.425.557

GONZALEZ

Celina

Sexo femenino nacido el 10 de Julio de 20 06.
 a las 20:50 horas, en Hosp. R. Reducirapa Pdas.
 Hijo de Roberto Cirilo GONZALEZ
Argentina Doc. Ident. 25.416.639
 y de Claudia Marcela JANSAT Doc. Ident. 23.321.903

Nota de Ref.
pasa al indice
letra "X-Y"

Apellido GONZALEZ
 Según certificado de obst. Delida O. de Berchi
 Declarante Roberto Cirilo GONZALEZ Doc. Ident. 25.416.639
 Domicilio Av. Aguado 27. Pdas. Obra en virtud de se el parto
hecho el 10 de Julio de 2006 por el Declarante y la Madre.

[Handwritten signatures]



[Handwritten signature]
 SILVIA MONTE
 DELEGADA TITULAR
 Registro Provincial de las Personas

Art. 9. Confide
alidad, solo
tendrán acces
al acta de
nacimiento
originaria qu
enes cuente
con autoriza
ción del titu
lar o con or
den judicial

Viene del folio N° 176 — Acta N° 1056.
Corresponde a la Disposición N° 1022/25, de fecha 15 de Mayo
de 2025. que tiene relación con el Expte N° 1355-A-2025.
Cuya parte dispositiva dice: **ARTICULO 1: INMOVILICESE**
por nota marginal el acta de Nacimiento N° 1056 — Tomo:
III — Folio: , AÑO: 2006, inscrita en Delegación del R.P.P.
Posadas secc 4, disponiéndose se labre la nueva partida
con los datos solicitados; conforme las facultades ad
ministrativas determinadas por la Ley 26.743. — **ARTICULO**
2: ORDENASE la inscripción de una nueva partida de
nacimiento a nombre del solicitante con los cambios
requeridos y ajustandola a los siguientes datos recibidos:
Nombre/s: "OLIVER DAVID", Apellido/s: "GONZALEZ", SEXO:
"MASCULINO" — **ARTICULO 3º, 4º, 5º y 6º** de forma — Firmado:
Dra. Paula Brigda Echeverría — Directora General del R.P.P.
hay un sello; Posadas, Misiones 16 de Mayo de 2025.
Acta: Nueva: N° 10 — Tomo 1 — Año: 2025 — En: Posadas
Misiones — Moril — Capital



VIVIANA C. R. CASTILLO
Cof. Dpto. 17 de mayo
Registro Provincial de las Personas

X
Y